



RESOLUCIÓN RECTORAL

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y la propuesta emitida por la Comisión de Selección de “Una beca de colaboración para atención a puntos de lectura de verano 2018”, convocada el 24 de julio de dos mil dieciocho por la Vicerrectora de Estudiantes

RESUELVE NOMBRAR COMO BECARIA:

1. Laura Esteban Alonso

QUEDANDO COMO SUPLENTE:

- Verónica Fuente Vázquez

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 27 de julio de 2018

EL RECTOR

Manuel Pérez Mateos

